

PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFIA PROSANE-CHACO 2018

SEMANA DEL BIENESTAR 2018

“Ampliando y fortaleciendo entornos y comunidades saludables”

BASES Y CONDICIONES:

EL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR-PROSANE CHACO, dependiente de la Dirección de Coordinación de Programas de Salud, Subsecretaría de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Chaco pretende a través de este concurso poder visibilizar y difundir las tareas de promoción de salud que los agentes de los distintos servicios de salud realizan en las escuelas del territorio provincial, reconociendo y valorando su labor y fomentando la continuidad y multiplicación de este tipo de actividades.

1°-Participantes: Agentes de Salud pertenecientes a la Red Sanitaria Provincial (de manera individual o grupal)

2°-Inscripción: Los participantes deberán completar el formulario de inscripción en la página web www.saludescolar-prosanechaco.com y/o correo electrónico prosane.chaco@gmail.com

3°-Tema: “Ampliando y fortaleciendo entornos y comunidades saludables”.

Las imágenes deben reflejar las tareas de Promoción de Salud que los Agentes de Salud Pública realizan en las Escuelas del territorio provincial

La OPS/ OMS declara la “Semana del Bienestar 2018”, del 08 al 14 de septiembre, a través de la cual pretende marcar y celebrar los 40 años desde la declaración de Alma Ata, así como la renovación de la Promoción de la Salud en la Región de las Américas. (www.paho.org/semanadelbienestar)

4°-Fecha: Las obras podrán ser presentadas hasta el 14 de septiembre de 2018.

5°-Lugar: Las obras deberán ser remitidas a PROSANE Chaco por cualquiera de las siguientes formas:

- Correo electrónico a: prosane.chaco@gmail.com,

- WhatsApp a los números (362)485-0552 y/o (362)460-6608.
- Grabadas en soporte CD o USB y remitidas a la oficina del **Programa de Salud Escolar / PROSANE**; sito en ExSala-17 Hospital Julio C. Perrando (3500) Resistencia

6°- Condiciones de presentación de las obras: Se aceptarán imágenes digitales en formato jpg, en lo posible en un tamaño mínimo de 1.500x2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 10 Megabytes (Mb) y con al menos 200 p.p.p.

– Solamente podrán presentarse hasta 3 obras por participante

Las imágenes deberán remitirse acompañadas de los siguientes datos:

- ✓ Título de la obra
- ✓ Lugar donde fue tomada la foto
- ✓ Nombre del Servicio de Salud
- ✓ Nombre del autor/es
- ✓ Autorizaciones firmadas por las personas que aparecen en las fotografías o por sus tutores en el caso que fueran menores de edad. Modelo de autorización en la página: www.saludescolar-prosanechaco.com

*En el caso de faltar algunos de estos datos, la obra no se recibirá.

8°- Valoración: Se valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

9°- Jurados: Las obras serán valoradas por los 3 (tres) jurados de manera independiente y cada uno de ellos determinará la obra ganadora según su criterio, de manera q pueden resultar hasta 3(tres) obras ganadoras en el caso que no hubiere coincidencias.

- ✓ Público; votación online a través de la página: www.saludescolar-prosanechaco.com
- ✓ Autoridades de la Dirección de Acción Comunicacional del Ministerio de Salud Pública del Chaco.
- ✓ Autoridades del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

10°- Premios: Se entregarán certificados honoríficos al autor/es de las obras ganadoras a los 10 días del cierre del concurso previa notificación a su/s correspondientes autor/es y publicación de las obras ganadoras en los espacios digitales del Programa

Estas fotografías se incluirán en la memoria de actividades del Programa de Salud Escolar / PROSANE y será la imagen Institucional del Programa durante el año 2019. Aparecerán en díptico impreso, afiche Institucional, página web del Programa de Salud Escolar/PROSANE , en las Redes Sociales del Programa y del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco; además serán publicadas en la página oficial de OPS/OMS.

Todas las fotografías recibidas serán exhibidas en una muestra pública, donde serán destacadas las obras premiadas y aparecerán todos los datos de su/s autores.

Asimismo las fotografías concursantes quedaran a disposición de los Servicios de Salud y de aquellas Organizaciones Sociales que también quieran exhibirlas a la comunidad.

11°-Autorización: La participación en el concurso conlleva la sesión a favor de la organización por parte de los concursantes, de los derechos de reproducción y exposición de las obras fotográficas que se utilicen para la promoción de la salud y sin fines de lucro. Modelo de autorización en la página: www.saludescolar-prosanechaco.com

12°-Aceptación: Quienes participen del concurso, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.